



**Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA**

**AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576**

Guayaquil y Sucre Esq. – Teléfonos: 2829314 - Cel: (0992 933 696) Email: [ategapsa@hotmail.com](mailto:ategapsa@hotmail.com)

**Ambato-Ecuador**

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **DENOMINACIÓN**

Según el artículo primero de los estatutos la compañía se denomina Cuesper S. A.

### **DOMICILIO**

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Accionistas.

### **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 1890154057001

### **OBJETO SOCIAL**

El artículo cuarto de los estatutos establece que la compañía se dedicará a las siguientes actividades;

- a) Comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para calzado y vestimenta, y, en general, todo tipo de accesorios y componentes para la fabricación de calzado y vestimenta;
- b) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar productos alimenticios;
- c) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar aceites, aditivos, neumáticos, repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos;
- d) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para la industria de la curtiembre;
- e) Compra venta, corretaje, permuta, agenciamiento, explotación, lotización, parcelación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles.
- f) Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, revisión, alineación, balanceo, enllantaje y lavado de vehículos;
- g) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras ;
- h) Actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen actividades similares;
- i) Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado;
- j) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social;



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: 0992 433 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

- k) La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social.

La actividad predominante de la compañía es: comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para calzado y vestimenta y en general todo tipo de accesorios y componentes para la fabricación de calzado y vestimenta

## REPRESENTANTE LEGAL

El literal a) del artículo veinte y uno de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en las condiciones que establece la Ley de Compañías, Valores y Seguros.

## CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 23.000,00 (Veinte y tres mil 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

| ACCIONISTAS                             | VALOR            | %              |
|-----------------------------------------|------------------|----------------|
| Arias Sarasty Alejandra de las Mercedes | 3,450.00         | 15.00%         |
| Cuesta Arias Ana Paz                    | 4,145.00         | 18.02%         |
| Cuesta Arias Analía                     | 4,145.00         | 18.02%         |
| Cuesta Vásconez Patricio                | 11,260.00        | 48.96%         |
| <b>Total de Capital Social</b>          | <b>23,000.00</b> | <b>100.00%</b> |

## 2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Cinayaquil y Sucre Esq. - Telefonos: 2829314 - Cel: 0992 933 606 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

### 3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

**Artículo 3.- De la Afiliación.-** Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

**Artículo 52.- De la afiliación.-** Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

### 4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente:** Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

**Rebaja del pago del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta:** Según resolución número 210 publicada en el Registro Oficial número 135 del 7 de diciembre del 2017, se establece la rebaja del pago del anticipo del impuesto a la renta en los artículos 1, 2 y 3 como sigue: La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017 para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. La rebaja del 60% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US \$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. Y, la rebaja del 40% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

## **5. ASPECTOS LABORALES**

### **SALARIO BÁSICO UNIFICADO**

**Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2017.-** Aprobar el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

### **Base legal sobre la contratación de los Representantes Legales o Gerentes**

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y



sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

## **6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

### **NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN**

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

|        |                                     |
|--------|-------------------------------------|
| NIC 1  | Presentación de Estados Financieros |
| NIC 11 | Contratos de Construcción           |
| NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo          |
| NIC 19 | Beneficios a Empleados              |
| NIC 32 | Instrumentos Financieros            |
| NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos  |
| NIC 39 | Instrumentos Financieros            |

### **EJERCICIO ECONÓMICO**

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.



## **EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

## **OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía no aplica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables ni deterioro de cartera debido a que el saldo de la provisión acumulada supera el 10% del total de clientes.

La política de ventas a crédito de los bienes que comercializa la compañía mantiene plazos que van de 30 a 90 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generan costos financieros.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

## **INVENTARIOS**

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización,



son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

El costo de producción se obtiene a través de la acumulación de la materia prima, mano de obra y los costos indirectos de fabricación prorrateados según su nivel de producción.

Por la característica de los inventarios y por su rotación no se ha efectuado el cálculo por deterioro de inventarios.

### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Edificios           | 20 años |
| Maquinaria y Equipo | 10 años |
| Moldes              | 10 años |

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

### **OBLIGACIONES POR PAGAR**

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.



De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

### **BENEFICIOS LABORALES**

**Beneficios Corrientes.-** Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

**Beneficios a Largo Plazo.-** Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por la firma Logaritmo Cía. Ltda, empresa actuarias debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

### **PROVISIONES**

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

### **COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### **IMPUESTOS DIFERIDOS**

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.



## **PATRIMONIO**

**Capital Social,** El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal,** la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados,** los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez,** Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

## **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

## **COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene como efectivo y equivalentes los valores disponibles en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que se siguen:

|                                       | Año 2016        | Año 2017         |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| Banco Guayaquil Cta. Cte. 0036209879  | 823,99          | 823,99           |
| Produbanco Ahorros                    | 273,45          | 0,00             |
| J. P. Morgan Miami Cta. No. 626415744 | 5.209,87        | 21.540,61        |
| <b>Total Efectivo y Equivalentes</b>  | <b>6.307,31</b> | <b>22.364,60</b> |

Sobre el saldo del banco Guayaquil no se ha recibido confirmación de su saldo hasta el cierre de la auditoria, no se presenta movimiento durante el ejercicio económico.

### NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía y a partes relacionadas al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

|                                            | Año 2016         | Año 2017         |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
| Clientes                                   | 53.441,08        | 8.673,66         |
| Pieflex                                    | 0,00             | 51.008,05        |
| Pieflex S.A. (Factoring)                   | 0,00             | 21.112,64        |
| (-) Provisión Cuentas Incobrables          | -1.515,77        | -1.515,77        |
| Intereses por Cobrar Pieflex               | 14.133,72        | 14.133,72        |
| <b>Total Clientes y Cuentas por Cobrar</b> | <b>66.059,03</b> | <b>93.412,30</b> |

El saldo de clientes corresponde al que se detalla:

| Clientes              | Valor    |
|-----------------------|----------|
| Injectsole Cla. Ltda. | 8.673,66 |

La compañía no ha calculado la provisión para cuentas incobrables debido a que la provisión acumulada supera el 10% del saldo de clientes.

### NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes, a proveedores y a los empleados que se devengan a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:



|                                        | <b>Año 2016</b>  | <b>Año 2017</b>  |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
| <i>Retenciones IVA Clientes</i>        | 740,88           | 740,88           |
| Crédito Tributario de IVA              | 61.918,65        | 64.957,62        |
| Crédito Tributario I.R. 2016           | 0,00             | 725,71           |
| Crédito Tributario I.R. 2017           | 0,00             | 2.286,02         |
| Crédito Tributario Impuesto a la Renta | 1.459,61         | 0,00             |
| Anticipo BEASA                         | 2.349,78         | 0,00             |
| <b>Total Pagos Anticipados</b>         | <b>66.468,92</b> | <b>68.710,23</b> |

#### **NOTA 4.- INVENTARIOS**

El saldo de los diferentes inventarios que mantiene la compañía para la producción y prestación de sus servicios al cerrar el año se presentan como sigue:

|                             | <b>Año 2016</b>  | <b>Año 2017</b>  |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| Inventario Neopreno         | 0,00             | 5.230,57         |
| Inventario Calzado          | 0,00             | 6.050,92         |
| Inventario Microfibra       | 0,00             | 4.777,58         |
| Productos Terminados        | 13.414,88        | 0,00             |
| <b>Total de Inventarios</b> | <b>13.414,88</b> | <b>16.059,07</b> |

No se ha calculado deterioro de inventarios porque la rotación es a corto plazo.

#### **NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene y que le generan beneficios futuros, así como los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año en el cuadro que se detalla:

| <b>RUBROS</b>                           | <b>Año 2016</b>   | <b>Variación</b> | <b>Año 2017</b>   |
|-----------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Terrenos                                | 186.000,00        | 0,00             | 186.000,00        |
| Construcciones en Curso                 | 59.608,17         | 4.927,99         | 64.536,16         |
| Edificio                                | 257.058,80        | 0,00             | 257.058,80        |
| Maquinaria y Equipo                     | 53.900,00         | 30.403,82        | 84.303,82         |
| Moldes                                  | 18.747,07         | -18.747,07       | 0,00              |
| (-) Dep. Acumulada                      | -33.166,58        | -4.477,56        | -37.644,14        |
| <b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b> | <b>542.147,46</b> | <b>12.107,18</b> | <b>554.254,64</b> |

#### **NOTA 6.- OTROS ACTIVOS**

Comprende las inversiones en otras compañías y las obligaciones por cobrar a partes relacionadas que tienen vencimientos mayores a un año, sus saldos al 31 de diciembre son los que siguen:



|                            | Año 2016            | Año 2017            |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuentas por Cobrar Pieflex | 890.972,18          | 908.972,18          |
| Inversiones Plasticaucho   | 981.890,70          | 1.034.862,41        |
| <b>Total Otros Activos</b> | <b>1.872.862,88</b> | <b>1.943.834,59</b> |

La compañía Plasticaucho Industrial S. A. presentó la certificación del valor patrimonial proporcional correspondiente al 2,4762% de participación accionaria que tiene Cuesper S. A. en esta empresa.

En las obligaciones por cobrar a la compañía Pieflex S. A. se sustentan con pagarés que establecen que no generan costo financiero.

#### NOTA 7.- CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

|                                       | Año 2016          | Año 2017          |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores                           | 196,50            | 0,00              |
| Cuentas por Pagar Varias              | 14.142,25         | 16.571,70         |
| Anticipo Pladeco                      | 104.885,16        | 104.885,16        |
| Sobregiro Produbanco Cta. 02080003792 | 3.963,23          | 2.327,22          |
| <b>Total Cuentas por Pagar</b>        | <b>123.187,14</b> | <b>123.784,08</b> |

#### NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES

Los valores de sueldos y las provisiones laborales a favor de los empleados al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

|                                     | Año 2016        | Año 2017        |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Décimo Tercer Sueldo                | 66,75           | 66,67           |
| Décimo Cuarto Sueldo                | 152,50          | 156,25          |
| Sueldos por Pagar                   | 724,40          | 1.448,80        |
| Provisión por desahucio             | 0,00            | 943,81          |
| Provisión por Jubilación Patronal   | 0,00            | 1.843,00        |
| Aporte IESS por Pagar               | 172,80          | 172,80          |
| Fondo de Reserva por Pagar          | 66,67           | 133,28          |
| <b>Total Obligaciones Laborales</b> | <b>1.183,12</b> | <b>4.764,61</b> |



## NOTA 9.- OBLIGACIONES FISCALES

Las obligaciones impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

|                                    | Año 2016        | Año 2017     |
|------------------------------------|-----------------|--------------|
| Retenciones del IVA                | 1.661,53        | 42,00        |
| Retenciones Impuesto por Pagar     | 438,72          | 19,08        |
| Impuesto a la Renta por Pagar      | 733,90          | 0,00         |
| <b>Total Obligaciones Fiscales</b> | <b>2.834,15</b> | <b>61,08</b> |

## NOTA 10.- PASIVO A LARGO PLAZO

Las obligaciones con partes relacionadas que tienen vencimientos mayores a un año al cerrar el ejercicio económico presentan los saldos que siguen:

|                                     | Año 2016         | Año 2017          |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|
| Patricio Cuesta                     | 85.265,40        | 125.798,71        |
| <b>Total Acreedores Financieros</b> | <b>85.265,40</b> | <b>125.798,71</b> |

## NOTA 11.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

|                              | Año 2016            | Año 2017            |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Capital Social               | 23.000,00           | 23.000,00           |
| Aporte Futura Capitalización | 85.000,00           | 85.000,00           |
| Reserva Legal                | 28.567,87           | 28.567,87           |
| Resultados Acumulados        | 1.933.596,66        | 2.025.713,67        |
| Superávit por Revaluación    | 192.509,13          | 192.509,13          |
| Resultados del Ejercicio     | 92.117,01           | 89.436,28           |
| <b>Total del Patrimonio</b>  | <b>2.354.790,67</b> | <b>2.444.226,95</b> |

## NOTA 12.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La distribución del resultado que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

|                                            |                   |
|--------------------------------------------|-------------------|
| <b>Resultado antes Trabaj. e Impuestos</b> | <b>103.091,28</b> |
| Impuesto a la Renta (Anticipo)             | 13.655,00         |
| <b>Resultado Integral del Ejercicio</b>    | <b>89.436,28</b>  |



Por decisión administrativa no se aplica el 15% de utilidad a los trabajadores por que tiene una sola empleada que es parte relacionada de la compañía, aspecto que deberá legalizarse.

#### **NOTA 13.- INGRESOS**

Los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía generados en el presente ejercicio económico se presentan como se detalla:

|                                  | <b>AÑO 2016</b>   | <b>AÑO 2017</b>   |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ventas Gravadas 12%              | 24.065,58         | 40.004,36         |
| Reembolsos                       | 643,68            | 0,00              |
| Asistencia Técnica y Servicios   | 33.820,00         | 0,00              |
| Descuento y Devolución en Ventas | -0,30             | -6,45             |
| Ingresos no Operacionales        | 125.662,06        | 144.032,59        |
| <b>Total Ingresos</b>            | <b>184.191,02</b> | <b>184.030,50</b> |

#### **NOTA 14.- COSTOS Y GASTOS**

El costo de ventas y los gastos operacionales del presente año son los que se detallan:

|                          | <b>AÑO 2016</b>  | <b>AÑO 2017</b>  |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Costo de Ventas Directos | 23.349,79        | 19.383,18        |
| Gastos Operacionales     | 51.380,26        | 56.980,85        |
| Gastos Financieros       | 1.414,25         | 0,00             |
| Otros Gastos Operativos  | 1.491,09         | 4.575,19         |
| Egresos no Operacionales | 0,00             | 0,00             |
| <b>Total Egresos</b>     | <b>77.635,39</b> | <b>80.939,22</b> |

#### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.